



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Protesta y organización colectiva. El
trabajo en prensa y comunicación en
escenarios de monopolio y
convergencia info-comunicacional

Año
2017

Autor
Biafore, Eugenio

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Biafore, E. y Cabral, X. (2017). *Protesta y organización colectiva. El trabajo en prensa y comunicación en escenarios de monopolio y convergencia info-comunicacional*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Sesión 3: Problemas y herramientas comunicacionales en la autogestión **Coordinadores: María Ordóñez; Verónica González.**

Protesta y organización colectiva. El trabajo en prensa y comunicación en escenarios de monopolio y convergencia info-comunicacional.

Autores: Biafore, Eugenio. Cispren. Cabral, Ximena. FCC-UNC. Cispren

RESUMEN

El crecimiento del trabajo autogestionado en los escenarios de monopolio y de convergencia info comunicacional plantean nuevos desafíos para la organización sindical. No existe en Argentina, particularmente Córdoba, un colectivo de trabajadores que tenga un paraguas normativo protector a la actividad como en la actividad de prensa y comunicación (Estatuto de Periodista Profesional, Convenio Colectivo de trabajo Capital e Interior, y cuatro escalas salariales vigentes y en negociación anual). Sin embargo, en la mesa paritaria anualmente se discute con alrededor de 17 empresas periodísticas cuando el relevamiento efectuado por la organización sindical marca la existencia de 1275 medios (828 radiales, 242 gráficos y 205 televisivos). Este universo de trabajadores queda fuera del horizonte convencional y se caracteriza por una gran heterogeneidad de dinámicas y posibilidades organizativas que recoge formas clásicas de organización desde la economía popular que va desde el cooperativismo de trabajo o servicios, las empresas recuperadas y otros emergentes organizados en tanto colectivos de comunicación.

En ese sentido, nos preguntamos ¿cuáles son las relaciones entre el cuerpo normativo tutelar laboral, y las características que van más allá de las formas de empleabilidad?, ¿cómo incide en la organización sindical estas nuevas formas de organizar el trabajo?, ¿Qué implica pensar espacios de cruce entre el trabajo convencional y el autogestionado? Parte de estos interrogantes nos han conducido como preguntas faro para poder observar, analizar y proponer articulaciones y desafíos para un escenario complejo que se despliega no solo en la actividad de prensa y las comunicaciones sino como piloto de prueba donde podemos observar las dinámicas que se reproducen, las resistencias, y las nuevas herramientas que se desarrollan desde una perspectiva de defensa de los intereses de los trabajadores.

INTRODUCCION

Después de la desarticulación del fordismo y el Estado de bienestar, los trabajadores enfrentan nuevas condiciones desarticuladoras en cuanto a su organización como clase y a la defensa de sus intereses colectivos. El crecimiento desde fines de los 90 del paradigma

flexibilizadores y los cánones de la nueva empresa, dentro de la “sociedad de la información”, doblega espaldas y cráneos de quienes vienen desarrollando su trabajo en el campo de la prensa y la comunicación.

La necesidad de indagar sobre los cambios que se van generando en torno a los nuevos soportes comunicacionales de la prensa y la comunicación y las realidades laborales de los trabajadores supone un compromiso de interrelación entre el mundo del trabajo y las prácticas de resistencia desde los trabajadores.

Para ello, en un primer momento presentaremos las características del campo laboral y sus relaciones con las nuevas tecnologías en los espacios de trabajo dentro de la convergencia y el monopolio comunicacional

Posteriormente describiremos el campo normativo que sigue operando de pasaje desde un empleo estable y las nuevas modalidades organizativas desde el mundo del trabajo en general y el de la prensa en particular.

Finalmente, arribaremos a nuestras preguntas desde las tensiones que se dan en el campo, donde a la vez que se promueven estas formas de crecimiento y organización colectiva autogestiva y de diferentes modalidades organizativas, vamos observando posibilidades y cruces de conflicto al momento de pensar el trabajador de prensa como sujeto organizado.

Flexibilizados, convergentes, explotados

Situándonos en los contextos y relaciones de producción que suponen la flexibilización, precarización laboral (Neffa, 1999) y los nuevos horizontes cognitivos que implican reconsiderar las nuevas configuraciones productivas (Garza, 1999) y la identidad del trabajador en este marco (Collado, 2001) observamos estas tensiones y las posibilidades de organización de los trabajadores de prensa y comunicación.

Como señala Collado, para América Latina no se puede apreciar al “nuevo modelo flexible” aplicado en todos sus rasgos; el “nuevo modelo” en nuestra región, se conforma a partir de la implementación alterna de un conjunto de rasgos novedosos unidos a otros pertenecientes a tipos anteriores (tayloristas–fordistas). De allí es más acertado hablar de configuración productiva, que según las necesidades de desarrollo de capital y de la

formación socio – económica de la que se trate, conjuga diferentes elementos, conjuntos de características o formas productivas de distintos tipos. (a Garza, E (1999)

La idea de la convergencia descansa en la homogeneización de los soportes, productos, lógicas de emisión y consumo de las industrias info-comunicacionales congregando una sofisticada multiplicidad de procesos y escenarios que se articulan en las tres últimas décadas del siglo XX. En este mismo sentido, la noción y el proyecto de la Sociedad de la Información, con los programas gubernamentales de las autopistas de la información y la sociedad informacional, aparece, fundamentalmente a partir de los años 90, sustentado por la necesidad de profundizar los procesos de convergencia inicialmente tecnológica que repercutieron profundamente dentro de las industrias culturales, específicamente en las empresas periodísticas y las condiciones laborales de los trabajadores de prensa y comunicación.⁵²

La estructura del sistema de medios de comunicación en Argentina, se caracterizó entonces por la multiplicación de soportes mediante la convergencia tecnológica - audiovisual, informática y de telecomunicaciones- y por la concentración de la propiedad de medios que puede organizarse tanto en forma horizontal (cuando refiere a la misma actividad), vertical (abarca distintas fases de la producción) o diagonal o conglomeral (diversifica fuera de la rama de origen) (Becerra & Mastrini, 2009,).

⁵² La posibilidad de concretar niveles de convergencia en el período posterior a la generación de la industria de la microinformática durante los últimos treinta años del siglo XX entre las industrias info-comunicacionales más trascendentes -las telecomunicaciones, la informática y el audiovisual- representa la necesidad de revertir la lógica que ha guiado el crecimiento de estas industrias. En general, el mercado de medios de la Argentina es inestable y las empresas presentan una relativa fragilidad debido a la conjunción de diversos factores. El sistema audiovisual argentino tiene una “complicación objetiva: la debilidad de su estructura de mercado” (Becerra, 2009). Como señala el autor, “de las cinco mil estaciones de radio que funcionan en el país, menos del 5% se autofinancia con publicidad. Las empresas de televisión abierta, sector que absorbe el 36% de una torta publicitaria calculada en 7 mil millones de pesos anuales, afirman que no son rentables. Los canales líderes en audiencia son la excepción, con ganancias basadas en su amplia audiencia acumulada en sus redes de transmisión en horario central (prime time) y en la 20 La cantidad de licencias autorizadas a entes estatales después de la sanción de la LSCA es motivo de controversia (Crettaz, 2013; Krakowiak, 2013) y no está disponible públicamente”.

La concentración de la propiedad de los medios y la modernización tecnológica en la organización de la producción, trajo aparejado la precarización de los procesos de trabajo y la centralización geográfica de la producción de contenidos (Mastrini & Becerra, 2006, 2009) registrando además una confluencia de intereses económicos directos e indirectos entre las empresas periodísticas y otros sectores de producción. En 2009, los principales grupos de medios eran: Clarín (en prensa escrita, televisión abierta y TV por cable, radio y agencias de noticias, entre otras), Telefónica (telecomunicaciones y televisión abierta), Vila-Manzano-De Narváez (televisión por cable, TV abierta y prensa escrita, entre otros) y Hadad (radio y prensa escrita).

A partir de la aprobación en 2009 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) se plantean nuevos desafíos y problemáticas para el sector de los medios no lucrativos, comunitarios, alternativos y populares. La ley 26.5222. Aprobada en octubre de 2009 y que entró en vigencia en marzo de 2010, además de establecer la desmonopolización, los límites a la concentración, los medios públicos y la protección a la producción nacional, reconoce por primera vez a los actores no lucrativos como prestadores de servicios de radiodifusión y les reserva un tercio de las frecuencias radioeléctricas.

Sin embargo, aquí hubo un punto de conflicto central que no referenció la situación laboral de sus trabajadores y el sostenimiento económico de los proyectos comunicacionales. De acuerdo a un registro exploratorio y en instancias de encuentro y trabajo en los “Encuentro de Trabajadores Autogestionados”, no logró avanzar aún en un reconocimiento integral de estos 'nuevos medios' con sus diferencias y especificidades, ni garantizar por medio del financiamiento su sostenimiento a través del tiempo⁵³.

Pero estas condiciones y nuevas configuraciones del trabajo plantean distintas dificultades a la hora de considerar el trabajo ya sea porque no reconocen legalmente la posibilidad de incluir trabajo registrado como empleo o porque su espíritu niega o diluye la

⁵³ Parte de estas discusiones pueden consultarse en las memorias anuales del Cispren o en algunas de los registros de trabajo en las presentaciones y discusiones sobre autogestión con el colectivo. Algunas de las notas pueden consultarse en cispren.org.ar

identidad del trabajador como tal. Nuevas prácticas y dinámicas en los espacios laborales que van mostrando la coexistencia de diferentes lógicas y dinámicas en un mismo espacio atravesado por la introducción de la técnica y nuevas condiciones de contratación afectando la posibilidad del trabajo estable.

Llegados a este punto, observamos entonces que si bien la convergencia mediática y la posibilidad de otras plataformas comunicacionales permitieron la creación de nuevas formas cooperativas y proyectos autogestivos (impulsados incluso por la posibilidad de cobertura del 33% correspondientes a medios sin fines de lucro y fortalecimiento en políticas de economía social) modificando sus dinámicas, relaciones interpersonales y la asignación de actividades múltiples también desconfiguraron las categorías del trabajo convencionado, y fundamentalmente, imposibilita poder asegurar el funcionamiento mínimo de un salario del trabajador de prensa, condicionando la estabilidad y permanencia del proyecto.

De esta manera, podemos hipotetizar que el crecimiento de las lógicas monopólicas de producción del capital y la convergencia infocomunicacional trastocaron las anteriores dinámicas y relaciones laborales llevando a producir un borramiento o partición dentro de la construcción de la identidad del periodista como trabajador de prensa.

Desde un punto, consideramos como las formas de trabajo convencionado que regulaban la actividad se fueron erosionando debido a la contratación precaria, bajo la figura del monotributo, o en negro lo realizaron bajo la lógica discursiva del trabajo flexible, el management y la nueva empresa que desconfigura los lineamientos y las descripción de tareas y acciones del trabajo de la prensa y la comunicación asignadas en el estatuto del periodista profesional por acumulación de tareas.

Cuestiones que plantean nuevas incógnitas y desafíos en tanto organización y defensa del colectivo.

De la excelsa normativa al sálvese quien pueda

Los trabajadores y trabajadoras de prensa, han obtenido a lo largo del siglo pasado, un importante sustento normativo protectorio para su actividad laboral. Seguramente se trata de

uno de los agrupamientos profesionales⁵⁴ con mayor despliegue normativo protectorio de la Argentina.

Hace poco se festejó los 70 años de vigencia de la ley 12908,⁵⁵ denominada Estatuto del Periodista Profesional, plenamente vigente en su articulado hasta la actualidad. Se trata de un verdadero Estatuto, que fija la definición orientativa del trabajo remunerado y dependiente periodístico, las características de la carrera profesional, pautas para el ingreso, los ascensos, el sistema de jornada y licencias como así también un régimen especial de indemnizaciones a la extinción del contrato

La sanción de la ley de Contrato de Trabajo (Ley Nro. 20744) de setiembre de 1974, vino a sintetizar años de legislaciones y sobre todo jurisprudencia, dando un sistema de principios y normas protectorias reunidas en un mismo texto. Esta normativa general para el conjunto de los/las trabajadores argentinos, se articula complementariamente a la ley 12908, de tal manera que constituye un conjunto armónico regido por el principio de la norma más favorable.⁵⁶

A su vez los sindicatos representativos de los /las periodistas, han firmado Convenciones Colectivas de Trabajo. En el caso específico de la CÓRDOBA el CIRCULO SINDICAL DE LA PRENSA Y LAS COMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE Córdoba (Cispren) ha firmado con las empresas periodísticas más representativa tres convenios colectivos, con cuatro escalas salariales.

⁵⁴ Se denomina genéricamente agrupamiento profesional o personal, al conjunto de trabajadores y trabajadoras comprendidos de una actividad o rama de actividad concreta, normalmente determinado en los ámbitos estatutarios de los sindicatos representativos y reflejados en el ámbito personal de los CCT respectivos. Para el caso de los Peridistxs profesionales debemos agregar el ámbito que se refleja en el art. 2 de la ley 12908. Los límites siempre mutables de estos agrupamientos da lugar a los conflictos de encuadramiento intersindicales, modalidad permanente de agenda colectiva sindical.-

⁵⁵ Instaurada por el decreto 7.618/44, dictado el 25 de marzo de 1944, fue sancionada el 18 de diciembre de 1946 y publicada en el BO el 03 de febrero de 1947.-

⁵⁶ Principio del derecho del trabajo incorporado por el art. 9 de la ley de Contrato de Trabajo que reza..."Art. 9° — El principio de la norma más favorable para el trabajador. En caso de duda sobre la aplicación de normas legales o convencionales prevalecerá la más favorable al trabajador, considerándose la norma o conjuntos de normas que rija cada una de las instituciones del derecho del trabajo.

Si la duda recayese en la interpretación o alcance de la ley, o en apreciación de la prueba en los casos concretos, los jueces o encargados de aplicarla se decidirán en el sentido más favorable al trabajador..." (Artículo sustituido por art. 1º de la Ley Nº 26.428 B.O. 26/12/2008)

Por aplicación del art 8 de la ley de Convenciones colectivas, la normativa convencional debe siempre ser mejor que la legal. De esta manera y al solo efecto de ejemplificar, mientras la LCT fija una jornada de 8 diarias y 48 semanales, la ley 12908 fijó 6 horas diarias en seis días, mientras que el CCT 364/75 (convenio colectivo de Córdoba Capital) ha fijado la jornada para los/las trabajadores de prensa de Córdoba Capital en 6 horas diarias y 5 días semanales.

En la mesa paritaria anualmente se discute con alrededor de 17 empresas periodísticas cuando el relevamiento efectuado por la organización sindical marca la existencia de 1275 medios relevados (828 emisoras radiales, 242 medios gráficos y 205 medios televisivos).

Resulta obvio indicar entonces que la retroalimentación que supone la discusión paritaria tanto de las condiciones de trabajo, tanto de los salarios y categorías respectivas, deja año tras año fuera a un universo de empresas, emprendimientos, organizaciones y sus respectivos trabajadores, agentes, cooperantes, etc.

Son cualitativa y cuantitativamente el fenómeno más novedoso, interesante y vital de la producción de los medios de comunicación y el periodismo.

El universo de trabajadores fuera del horizonte convencional, por su parte, se caracteriza por una gran heterogeneidad en cuanto a las estrategias que se han dado como trabajadores de prensa y comunicación. Esta recoge formas clásicas de organización desde la economía popular, cooperativismo de trabajo o servicios, otras tales como las empresas recuperadas y otras emergentes que se reconocen dentro de las prácticas autogestivas.

Parece obvio entonces que nos preguntemos ¿cuáles son las relaciones entre este tipo de industria, el cuerpo normativo tutelar laboral, y las características de trabajo que van más allá de las formas de empleabilidad como trabajo convenionado?, ¿cómo incide en la organización sindical estas nuevas formas de organizar el trabajo?, ¿Qué implica pensar espacios de cruce entre el trabajo convenionado y el autogestionado?

Los anillos de Saturno

Los fenómenos simultáneos y complementarios descriptos, ocurridos en la década de los noventa a nivel continental de concentración de la propiedad de los medios y de transformación tecnológica de la producción de contenidos y su transmisión, con sus

corolarios de centralización geográfica de la producción de contenidos (Mastrini & Becerra, 2006, 2009) y confluencia de intereses económicos directos e indirectos entre las empresas periodísticas y otros sectores de producción, generaron las bases objetivas para alumbrar la reformulación e instrumentación de un mercado laboral periodístico organizado en forma de anillos concéntricos a la manera de una escarapela. Sus franjas o anillos de bordes que se dibujan difusos, elásticos y mutables, a menudo invisibles y en ocasiones pétreos pero siempre bordes al fin.

En los añillos centrales se ubican las empresas emergentes de los nuevos reacomodamientos económicos, tecnológicos y de producción cultural y periodística, normalmente radicadas en los nodos urbanos más importantes y caracterizados por una cada vez menor cantidad de puestos de trabajo pero con protección normativa y convencional alta. Conviven en esta región otros medios de menor envergadura pero que conservan las directrices de acumulación creciente tecnológica y convergencia en la producción de contenidos con creciente limitación y pérdida de puestos de trabajo.

Cuando en los años noventa el fenómeno comenzaba, no se podía tener real dimensión del resultado de la estrategia empresarial, la cual veinte años después a consolidado en este “anillo” el nudo concentrado de producción periodística y acumulación de poder negocial –de poner en realidad las reglas de juego situándose en un lugar dominante- y simbólico, frente a los demás anillos que se empiezan a alejar de ese centro.

En estos otros anillos, el empleo es siempre deficientemente registrado y sus condiciones están al margen de la normativa convencional o legal en la mayoría de veces. Su localización geográfica en lo general se desacopla de las de las capitales y sus centros y se traslada hacia las periferias y el interior (incluso del interior, ya que el fenómeno se general y reproduce en cada nodo geográfico de menor escala). Por cierto, en lo anillos más alejados del centro, las formas de relacionamiento jurídico de los/las trabajadores con los medios, ya dejan de ser precarios para instrumentarse como fraudulentos y consuetudinarios haciendo de esas prácticas, formas toleradas que incluso se imponen como un estándar aceptado para el desarrollo de la profesión y la actividad. Prácticas como el pago de locaciones por parte de

los trabadores de espacios radiales o televisivos o de espacios de columnas gráficas, a cambio de publicidad se hacen comunes, habituales, lo que no solo implica una desoladora práctica antilaboral sino la consolidación de una forma de ocupación permanente precarizada y precarizante del trabajo periodístico dependiente.

Las empresas representadas y que negocian paritariamente con el sindicato, solo son aquellas que pertenecen al primer círculo. Paradojalmente ese sector, es el de menor índice de creación de empleo, frente a los emprendimientos de los otros círculos, en los cuales los empleos se generan a ritmo mantenido. Solo que estos últimos, difícilmente se pueda dar cuenta de niveles mínimos de cumplimiento de la normativa laboral y fiscal.

Asimismo, y densificando el panorama, para el sindicato o los sindicatos de prensa del país y sus federaciones, el conocido y seguro escenario de representación personal histórico de trabajadoras y trabajadoras se manifiesta ahora como una zona de conflictos de identidades.

En el centro de la actividad el paradigma de los trabajadores convencionales, con las complejidades y tensiones de las nuevas formas de organización de la producción de los contenidos ideológicos, políticos, económicos y culturales. Aun así, este universo propone certidumbres y continuidades históricas en las metodologías de lucha y conocimiento del proceso de producción. Allí aún hay elección de delegados gremiales. Allí, aún asambleas y elección de delegados paritarios. Los compañeros insertos en esas redacciones son portadores de la complejidad de las transformaciones tecnológicas, organizacionales, de procesos, en reuniones de delegados, talleres de formación y discusiones constantes.

En los anillos periféricos son realidades nuevas que los actores sindicales una y otra vez intentan abordar con herramientas viejas, desafiladas, o en todo caso cuyos filos no tienen material que cortar.

En estas regiones o anillos se produce a la vez, un encuentro poderoso y al que venimos poniendo principal atención:

Es el de encuentro en los límites lejanos de la periferia (las periferias) entre modelos precarizados de organizar el trabajo periodístico en empresas de baja escala económica y

convergencia tecnológicas, con otras, la de las producciones y organizaciones autogestionarias, comunitarias, políticas, ideológicas.

Este terreno, esta periferia, puso y pone en crisis la mirada de los sindicatos de prensa y sus dirigentes. Allí la continuidad de la organización, es un desafío novedoso, inédito e incierto.

La necesidad de abrir nuestros horizontes de comprensión y elaboración de herramientas de organización y disputa política y sindical de estos sectores se fue haciendo mandato político y sindical para el CISPREN, contemporáneamente con los cambios estructurales en la actividad. Desafíos que consideramos pueden pensarse con el compromiso activo, atento de los propios sujetos que protagonizan estas dinámicas y que van dando cuerpo a este sector, para que puedan reconocerse como trabajadores dentro de un campo que los procede y donde van cimentando nuevas formas organizativas para que la comunicación autogestiva pueda sostenerse.

Están en juego la identidad misma de los comunicadores. Los idóneos, y los que se forman en la academia de grado y posgrado. Están en juego entonces las organizaciones y los colectivos que los agrupan sea como trabajadores en relación de dependencia, sea como autogestionarios, o cuentapropistas. Está en juego la palabra y la voz de nuestro pueblo.

A esa tarea de indagación y exploración nos hemos entregado, para navegar los anillos y sus satélites con la esperanza de encontrar las maneras y formas de resistir el asalto del poder que los medios de comunicación hacen al pueblo y la comunicación.